

M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

Expediente n.º: 2722/2023

ANUNCIO

ACUERDO DEL ACTA DEL TRIBUNAL PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO PARA LA PROVISIÓN POR PERSONAL LABORAL FIJO DE (3) TRES PLAZAS VACANTES ENCUADRADAS EN EL GRUPO 5 EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL.

En Valverde de El Hierro en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valverde, el 18/07/2024 a las **09:15 horas**, se reúnen bajo la Presidencia del Tribunal, los siguientes miembros integrantes del Tribunal Calificador los cuales se han convocado por medio de correo electrónico para la valoración de los méritos presentados por los aspirantes admitidos en la presente Convocatoria conforme a la Listas definitivas de admitidos y excluidos aprobadas por Decreto de la Alcaldía n.º 2024-1068 de fecha 10/07/2024, según lo dispuesto en las “Bases específicas que rigen las convocatorias para cobertura por personal laboral fijo de las plazas vacantes para la estabilización del empleo temporal de la plantilla del personal laboral del M.I. Ayuntamiento de Valverde, por turno de acceso libre y mediante sistema de concurso” (BOP n.º 68 de fecha 05 de junio de 2023) y las “Bases generales de los procedimientos selectivos para la estabilización, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el Ayuntamiento de Valverde” (BOP n.º 155 de fecha 26 de diciembre de 2022):

Presidente	D. Juan Francisco Pérez Díaz. Jefe del Área de Secretaría.
Secretaria	Dª Enedina González Sánchez. Técnica de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valverde.
Vocal 1ª	Dª Nieves Padrón García. Directora Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Valverde.
Vocal 2ª	Dª. Maida Morales Hernández. Técnica Informática del Ayuntamiento de Valverde
Vocal 3ª	D. Francisco Alberto Padrón Acosta. Encargado de obras del Ayuntamiento de Valverde
Vocal 4ª	D. Eduardo Oramas Izquierdo. Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Valverde.

Habiendo concluido las valoraciones de todos los méritos acreditados por los aspirantes, según **Anexo I – Índice relación de méritos presentados** sumadas las valoraciones realizadas conforme a la Base 7ª de la Convocatoria y teniendo en cuenta los Certificados de Servicios Prestados en este Ayuntamiento incorporados al expediente en los que constan los aspirantes que ocupan los puestos de trabajo vinculados a las plazas objeto de convocatoria e incluidas en la Oferta de Empleo Público de estabilización de la entidad convocante (Peón de Obras (N.º R.P.T. 225), Operario/a Servicio de Limpieza y Mantenimiento (N.º R.P.T. 239) y Limpiador/a Casa Consistorial y Edificios (½ jornada) (N.º R.P.T. 241)), de conformidad con la Base 8 de la Convocatoria, el Tribunal **ACUERDA** por unanimidad lo siguiente:



M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

PRIMERO: Aprobar y publicar la relación con las valoraciones de los aspirantes que hayan obtenido mayores puntuaciones por orden de puntuación decreciente, en el proceso selectivo por concurso para la provisión por personal laboral fijo de (3) tres plazas vacantes encuadradas en el **Grupo 5** de la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, tal como se detalla a continuación:

- Una plaza de Peón de Obras:

1 PLAZA DE PEON DE OBRAS (GRUPO 5)					
N.º DE ORDEN (Según baremación, desempate y registro entrada)	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (Max. 60 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (Máximo 40 puntos)	TOTAL BAREMACIÓN (Máximo 100 puntos)
1	JOSE MIGUEL FEBLES CARBALLO	***2856**	60,00	40,00	100 (*) (**)
2	JOSE CARLOS MARTÍN TOLEDO	***2919**	60,00	40,00	100 (*)
3	JAVIER NICUESA MARTINEZ	***9104**	1,50	40,00	41,50

(*) Conforme a la Base 8.3 de las Bases Generales de los procedimientos selectivos para la Estabilización (En primer lugar, aquellos/as aspirantes que acrediten ocupar actualmente plaza con carácter interino o temporal o indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Valverde de la misma Escala, Subescala, Grupo y Subgrupo o en la misma categoría profesional (en el caso de personal laboral)), incluidos entre los vinculados a la convocatoria de que se trate).

(**) Conforme a la Base 8.3 de las Bases Generales de los procedimientos selectivos para la Estabilización (Si persistiera el empate, se atenderá al mayor tiempo de servicio prestado en cada puesto de trabajo vinculado a las plazas objeto de convocatoria e incluida en la Oferta de Empleo Público de estabilización de la entidad convocante).

- Una plaza de Operario/a Servicio de Limpieza y Mantenimiento:

1 PLAZA DE OPERARIO/A DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO (GRUPO 5)					
N.º DE ORDEN (Según baremación, desempate y registro entrada)	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (Max. 60 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (Máximo 40 puntos)	TOTAL BAREMACIÓN (Máximo 100 puntos)
1	TERESA JESUS HERNANDEZ FEBLES	***0227**	60,00	40,00	100,00
2	JAVIER NICUESA MARTINEZ	***9104**	1,50	40,00	41,50

- Una plaza de Limpiador/a Casa Consistorial y Edificios (½ jornada):

1 PLAZA PLAZA VACANTE DE LIMPIADOR/A CASA CONSISTORIAL Y EDIFICIOS (1/2 JORNADA) (GRUPO 5)					
N.º DE ORDEN (Según baremación, desempate y registro entrada)	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (Max. 60 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (Máximo 40 puntos)	TOTAL BAREMACIÓN (Máximo 100 puntos)
1	MARIA VICTORIA GARCIA GUTIERREZ	***0137**	60,00	40,00	100,00

SEGUNDO: Ordenar la publicación de los acuerdos adoptados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del M.I. Ayuntamiento de Valverde, conforme a la Base 8.1. de las Bases Generales de los procedimientos selectivos para la Estabilización, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el Ayuntamiento de Valverde.

TERCERO: Elevar a la Alcaldía la propuesta de **contratación como personal laboral fijo** de los siguientes candidatos, conforme a la Base 8.1. de las Bases Generales de los procedimientos



M.I. Ayuntamiento de Valverde -El Hierro

selectivos para la Estabilización, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el Ayuntamiento de Valverde:

PLAZA	DENOMINACIÓN/ Nº RPT PUESTO	PROPUESTA DE CONTRATACIÓN
Peón u operarios	Peón de Obras (N.º R.P.T. 225)	D. José Miguel Febles Carballo
Peón u operarios	Operario/a Servicio de Limpieza y Mantenimiento (N.º R.P.T. 239)	Dª Teresa J. Hernández Febles
Limpiador	Limpiador/a Casa Consistorial y Edificios (½ jornada) (N.º R.P.T. 241)	Dª. M.ª Victoria García Gutiérrez

No planteándose más asuntos que tratar en el orden del día, el Presidente da por finalizada la reunión a las **09:45 horas** del día de la fecha, de la que extendiendo esta acta yo, la Secretaria, que doy fe del acto y certifico.

El Presidente del Tribunal,

La Secretaria del Tribunal,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

